

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8720 *Resolución de 19 de mayo de 2021, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 79, de 28 de abril de 2021, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 24, de 19 de mayo de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, cinco mediante el sistema de oposición, en turno libre; una mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad y dos mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ronda, 19 de mayo de 2021.–La Alcaldesa, María Paz Fernández Lobato.